



## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 254-2024-GM/MDS

Sama, 28 de octubre de 2024

### VISTO:

El INFORME N°004-2024-JSPQ-RA-MPIABVDS-GDUO/MDS, de fecha 24 de octubre de 2024, el INFORME N°653-2024-AMCHZ-UEO-GDUO-GM/MDS, de fecha 22 de octubre de 2024, el INFORME N°880-2024-JFAC-GDUO-GM/MDS, de fecha 25 de octubre de 2024, el INFORME N°1061-2024-USLP-GM/MDS, de fecha de octubre de 2024 y el proveído de Gerencia Municipal para la emisión de acto resolutorio;

### CONSIDERANDO:

Que el Art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que las municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el Artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 establece que, la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 26° de ley Orgánica de Municipalidades establece que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución supervisión, control concurrente y posterior.

Que, mediante el INFORME N°004-2024-JSPQ-RA-MPIABVDS-GDUO/MDS, de fecha 24 de octubre de 2024, el Responsable de Actividad, pone a conocimiento y remite la solicitud de designación de inspector para la actividad: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL EN EL ANEXO BUENA VISTA DEL DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con la finalidad de seguir con los actos administrativos correspondientes.

Que, en base al INFORME N°653-2024-AMCHZ-UEO-GDUO-GM/MDS, de fecha 22 de octubre de 2024, el Jefe de la Unidad de Estudios y Obras, pone a conocimiento y remite la solicitud de designación de inspector para la actividad referida en párrafos anteriores.

Que, a través del INFORME N°880-2024-JFAC-GDUO-GM/MDS, de fecha 25 de octubre de 2024, el Gerente de Desarrollo Urbano y Obras, pone a conocimiento y remite la solicitud de designación de inspector ello con la finalidad de seguir con los actos administrativos correspondientes.

Que, mediante el INFORME N°1061-2024-USLP-GM/MDS, de fecha de octubre de 2024, el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, pone a conocimiento y remite la designación del ING. DAVID ROBERTO MAMANI HUICHI, como inspector para la actividad: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL EN EL ANEXO BUENA VISTA DEL DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", en adición a sus funciones.

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas través de la Resolución de Alcaldía N°118-2023-A-MDS, la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visado de Gerencia Municipal, la Gerencia de Asesoría Jurídica, Jefe de la Unidad de Estudios y Obras, Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Gerente de Desarrollo Urbano y Obras;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR**, a partir de la fecha 28 de octubre del presente año 2024 al ING. DAVID ROBERTO MAMANI HUICHI, como INSPECTOR para la actividad: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL EN EL ANEXO BUENA VISTA DEL DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", en adición a sus funciones, ello en conformidad a los informes esgrimidos en la presente, debiendo asumir las funciones propias del cargo con estricta observancia de las normas legales y los Instrumentos de Gestión de la Municipalidad; bajo responsabilidad.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución a la parte interesada y a las oficinas competentes de la institución conforme a lo prescrito por Ley.

**ARTICULO TERCERO: DEJAR** sin efecto legal todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

ING MIGUEL ANGEL CANQUI RUIZ  
GERENTE MUNICIPAL

cc.  
Alcaldía  
G.M.  
G.A.J.  
G.D.U.O.  
U.S.L.P.  
U.E.O.  
Interesado

